



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Miembros de la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez  
ROAC N° 05617

5 de junio de 2023

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.  
ROAC N° S0641  
Edgar Neville, 17  
Madrid

## BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

Ejercicio: 2022

Nif: G19149897

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D

Descripción	2022	2021	Notas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.070,92</b>	<b>3.455,16</b>	
III. Inmovilizado material	7.770,37	3.154,61	4,5
VI. Inversiones financieras a L/P	300,55	300,55	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.453.871,98</b>	<b>1.627.925,11</b>	
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	2.302.996,40	1.415.854,47	4,6,12
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	150.875,58	212.070,64	4,6
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.461.942,90</b>	<b>1.631.380,27</b>	

## BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Ejercicio: 2022

Nif: G19149897

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D

Descripción	2022	2021	Notas
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>259.448,10</b>	<b>224.624,54</b>	
A-1) Fondos propios	259.448,10	224.624,54	3,4,8,16
II. Reservas	117.930,67	99.397,24	3,8,16
III. Excedentes de ejercicios anteriores	106.693,87	106.693,87	3,8
IV. Excedente del ejercicio	34.823,56	18.533,43	3,8
Cuenta Pérdidas y ganancias (129)	34.823,56	18.533,43	
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.202.494,80</b>	<b>1.406.755,73</b>	4,7,12
II. Deudas a C/P	8.246,55	62.705,78	4
1. Deudas con entidades de crédito		602,16	4,7
3. Otras deudas a C/P	8.246,55	62.103,62	4,7
IV. Beneficiarios – Acreedores	126.165,13	390.355,69	
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	2.068.083,12	953.694,26	
2. Otros acreedores	2.068.083,12	953.694,26	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>2.461.942,90</b>	<b>1.631.380,27</b>	

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio: 2022

Nif: G19149897

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D

Descripción	2022	2021	Notas
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>351.125,61</b>	<b>280.035,87</b>	
a) Cuotas de asociados y afiliados	27.000,00	21.330,00	
d) Subv., donac.y legados imput.excedente eje	324.125,61	258.705,87	
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-1.211,04</b>	<b>-644,16</b>	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano	-1.211,04	-644,16	
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-191.667,54</b>	<b>-147.140,82</b>	
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-119.719,55</b>	<b>-111.766,58</b>	
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-3.162,70</b>	<b>-1.778,72</b>	
<b>15. Otros resultados</b>		<b>-86,36</b>	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 al 15)</b>	<b>35.364,78</b>	<b>18.619,23</b>	
<b>16. Ingresos financieros</b>	<b>21,03</b>	<b>16,99</b>	
<b>17. Gastos financieros</b>	<b>-531,99</b>	<b>-68,54</b>	
<b>A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINAN. (16 al 20)</b>	<b>-510,96</b>	<b>-51,55</b>	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>34.853,82</b>	<b>18.567,68</b>	
<b>21. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-30,26</b>	<b>-34,25</b>	
en el excedente del ejercicio (A.3+21)	<b>34.823,56</b>	<b>18.533,43</b>	
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>-4.951,17</b>	
2. Otras variaciones		-4.951,17	
<b>NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>34.823,56</b>	<b>13.582,26</b>	

# MEMORIA DE PYMES

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
C.I.F. : G19149897

Ejercicio: 2022

---

## 1. Actividad de la empresa

### 1.1. +Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: G19149897  
Razón social: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
Domicilio: PZ DE ESPAÑA 1  
Código Postal: 19250  
Municipio: SIGUENZA  
Provincia: GUADALAJARA

### 1.2. El objeto social de la empresa y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

La Entidad se constituyó el 28 de julio de 1994 con el nombre de Asociación para el Desarrollo Local de la Sierra Norte de Guadalajara, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, y se rige por sus Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, y por cuantas normas complementarias le sean de aplicación.

El objeto de la Asociación es promover y sostener el desarrollo local, mediante la ejecución de programas consorciados con las instancias públicas a sus diferentes niveles: Unión Europea; Estado; Comunidad Autónoma; Provincia.

En la concepción de estos programas, son condiciones básicas su carácter global, sus virtualidades para generar y alimentar procesos de desarrollo endógeno y su idoneidad para favorecer la participación efectiva de la población local en su conjunto.

En cuanto a la adopción del **ámbito municipal** como unidad privilegiada de intervención para dichos programas, se señala que por ámbito municipal se entiende el territorio del municipio por la población y por sus potencialidades y recursos: actividades y profesionales; dotaciones naturales; bienes culturales; corporaciones e instancias públicas; realidades institucionales y sociales; que el desarrollo local a llevar a cabo implica una doble dinámica operativa: la de ámbito municipal, y la de cooperación municipal, dirigida a propiciar sinergias y colaboraciones diversas en el contexto de los ámbitos municipales interesados.

Son fines propios de la Asociación, en el cumplimiento de su objeto social:

- **Acceder** a la ejecución de programas de desarrollo local, consorciados con instancias públicas y, preferentemente por la Unión Europea;
- **Instrumentar** el desarrollo local en los distintos municipios incorporados a la Asociación, de forma inmediata, o acomodada a sus especificidades respectivas y mediante estrategias y acciones más amplias, o que van más allá de dichas especificidades;
- **Promover** el desarrollo local con las características que se le reconoce en el espacio Rural Europeo, y, en particular:
  - Concebirlo como un proceso, en consecuencia, con una dimensión permanente;
  - Insertarlo en un contexto global de objetivos y actividades de desarrollo, o que favorezca el progreso económico y profesional, cultural, social, educativo, etc., de las personas y grupos locales implicados;
  - Proveerlo de una estructura de participación idónea, o capaz de garantizar la implicación activa de la población local en la adopción de las iniciativas y medidas pertinentes; fundamentarlo en la potenciación de los recursos humanos, mediante la provisión de las atenciones de formación e información; animación; asistencia técnica; acompañamiento y apoyo; etc.



# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

- **Disponer** los medios materiales e inmateriales necesarios para dotar a las diferentes iniciativas y medidas de desarrollo local con la máxima consistencia, efectividad y proyección.
- **Arbitrar** las previsiones adecuadas para los fines expuestos, de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento interior.

La Asociación en el presente ejercicio continúa promoviendo y supervisando contratos pertenecientes a la medida 19 de apoyo al desarrollo local de LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Desde el día uno de octubre de 2016 la Asociación desarrolla su actividad en el Paseo de las Cruces, s/n, en Sigüenza (Guadalajara).

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

### **2.1. Imagen fiel:**

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I, será de aplicación el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1515/2007.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:**

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

### **2.4. Comparación de la información:**

- a) Ambos ejercicios están contabilizados según las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto R.D. 1491/2011 de 24 de octubre, ambos se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

# MEMORIA DE PYMES

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
C.I.F. : G19149897

Ejercicio: 2022

## 2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

## 2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

## 3. Excedente del Ejercicio

### 3.1. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Excedente del ejercicio	91000	34.823,56	18.533,43
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	34.823,56	18.533,43

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A fondo social	91005	0,00	0,00
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	34.823,56	13.582,26
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00	0,00
Compensación excedente negativos de ejercicios anteriores	91011	0,00	4.951,17
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	34.823,56	18.533,43

El resultado positivo del ejercicio, que asciende a la cantidad de 34.823,56 euros, se aplicará con cargo a reservas voluntarias.

## 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

### 4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

## **4.2. Inmovilizado material**

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

En cuanto a los bienes integrantes del Patrimonio Histórico se registrarán y valorarán aplicando los mismos criterios que al inmovilizado material.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

## **4.3. Inversiones inmobiliarias**

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## **4.4. Permutas**

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

## 4.5. Activos financieros y pasivos financieros

- a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

## MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, “Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores”.

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registra, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

#### **4.6. Valores de capital propio en poder de la empresa**

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7. Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.8. Transacciones en moneda extranjera**

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

#### **4.9. Impuestos sobre beneficios**

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

#### **4.10. Ingresos y gastos**

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

Las Ayudas recibidas para financiar los proyectos realizados por la Asociación se reconocerán, como ingresos, en el ejercicio en el que se devenguen los gastos específicos de los proyectos.

No tienen reflejo en la cuenta de resultados las ayudas en aquellos casos en que la entidad receptora de las mismas no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, registrando únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

#### **4.11. Provisiones y contingencias**

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.



# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

#### **4.12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Si bien, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiendo registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

#### **4.13. Negocios conjuntos**

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

#### **4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

## **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

### **5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	723,00	39.785,19	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	7.778,46	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	723,00	47.563,65	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	723,00	36.630,58	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	3.162,70	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	723,00	39.793,28	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9200	723,00	37.395,35	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	2.389,84	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9203	723,00	39.785,19	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9204	723,00	34.851,86	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	1.778,72	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9208	723,00	36.630,58	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9213	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.

# MEMORIA DE PYMES

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
C.I.F. : G19149897

Ejercicio: 2022

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

## 6. Activos financieros

### 6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en la siguiente tabla:

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9306	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	9307	0,00	0,00	300,55
	Activos financieros a coste	9308	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,55</b>

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		19	29	39	49
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9306	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	9307	0,00	0,00	300,55
	Activos financieros a coste	9308	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,55</b>

## MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		19	29	39	49
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9316	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	9317	0,00	0,00	2.453.871,98
	Activos financieros a coste	9318	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9315</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.453.871,98</b>

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	9316	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	9317	0,00	0,00	1.627.925,11
	Activos financieros a coste	9318	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9315</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.627.925,11</b>

La casilla 9317 del ejercicio actual “Activos financieros a coste amortizado” incluye 150.875,58 euros de efectivo y otras cuentas corrientes en entidades bancarias y 2.302.996,40 euros correspondientes por un lado al fondo económico de las subvenciones, procedentes del convenio de fecha 8 de septiembre de 2016, entre la Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Asociación para llevar a cabo la medida 19 del programa LEADER 2014-2020 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) junto con la resolución de 25 de abril de 2019 que aprueba la segunda asignación del citado convenio además de la asignación extraordinaria por la crisis derivada de la Covid-19 y la resolución de fecha 24 de agosto de 2021 donde se aprobó la tercera asignación a las submedidas 19.2 y 19.4. Por otro lado hay que sumar los contratos correspondientes a las iniciativas de promotores, en las que la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Norte de Guadalajara actúa como intermediaria entre el concedente y los terceros destinatarios finales de las mismas, actuando por tanto la entidad como colaboradora. Las cantidades recibidas no forman parte del patrimonio de la Asociación y las operaciones no tienen influencia en sus resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

## MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

**6.2. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:**

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		1	2	3	4	5	6
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior</b>	9330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior</b>	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual</b>	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**6.3. Activos financieros valorados a valor razonable**

- a) En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

		Categorías de activos financieros valorados a valor razonable			
		Activos a v. razonable con cambios en p. y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
		1	2	3	4
		1	2	3	4
<b>Valor razonable al inicio del ejercicio anterior</b>	9340	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor razonable al final del ejercicio anterior</b>	9343	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual	9341	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Valor razonable al final del ejercicio actual</b>	9343	0,00	0,00	0,00	0,00

- c) No existen instrumentos financieros derivados, distintos de los que se detallan en las tablas del apartado 6.1.

**6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

- a) La compañía no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

## 7. Pasivos financieros

### 7.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9404	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9405	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9403</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		19	29	39	49
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9404	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9405	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9403</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

b) Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		19	29	39	49
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	0,00	2.202.494,80	2.202.494,80
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9413</b>	<b>0,00</b>	<b>2.202.494,80</b>	<b>2.202.494,80</b>

## MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	0,00	0,00	1.406.755,73	1.406.755,73
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9413</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.406.755,73</b>	<b>1.406.755,73</b>

**7.2. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:**

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	8.246,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.246,55
Deudas con emp. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	2.194.248,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.194.248,25
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	2.194.248,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.194.248,25
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9429</b>	<b>2.202.494,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.202.494,80</b>

Del total de las deudas reflejadas en los balances, ninguna es con garantía real.

En la casilla 9422 "Otras deudas" esta incluido el crédito de la tarjeta de la Asociación que se paga en el mes de enero del año siguiente y además una Subvención que se solicitó a la Diputación provincial, a la cual se ha renunciado en el siguiente ejercicio por lo que se ha reflejado en contabilidad como pendiente de recibir y como deuda con la administración.

La casilla 9427 "Otros acreedores", de cuyo importe 19.410,05 se corresponden con facturas, nominas e impuestos que se han pagado en el primer trimestre del ejercicio siguiente. La diferencia de importe de 2.194.248,25 euros, corresponde al convenio de fecha 8 de septiembre de 2016, entre la Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Asociación para llevar a cabo la medida 19 del programa LEADER 2014-2020 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) junto con la resolución de 25 de abril de 2019 que aprueba la segunda asignación del citado convenio además de la asignación extraordinaria por la crisis derivada de la Covid-19 y la resolución de fecha 24 de agosto de 2021 donde se aprobó la tercera asignación a las submedidas 19.2 y 19.4. Por otro lado, hay que sumar los contratos correspondientes a las iniciativas de promotores, en las que la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Norte de Guadalajara actúa como intermediaria entre el concedente y los terceros destinatarios finales de las mismas, actuando por tanto la entidad como colaboradora. Las cantidades recibidas no forman parte del patrimonio de la Asociación y las operaciones no tienen influencia en sus resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

# MEMORIA DE PYMES

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
C.I.F. : G19149897

Ejercicio: 2022

## 8. Fondos propios

La entidad no tiene fondo fundacional. Los fondos propios provienen de excedentes de ejercicios anteriores.

## 9. Situación fiscal

### 9.1 Impuestos sobre beneficios:

- a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		34.823,56
Impuesto sobre Sociedades	30,26	
Diferencias permanentes: Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	316.292,82	351.025,61
Diferencias temporarias: - con origen en el ejercicio - con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
Base imponible (resultado fiscal)	121,03	

Las diferencias permanentes provienen de los ajustes positivos y negativos realizados al resultado contable, con origen en los gastos e ingresos obtenidos en el ejercicio, correspondientes a la actividad propia de la Asociación. Dicha actividad se encuentra exenta del impuesto sobre sociedades de acuerdo la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

La base imponible (resultado fiscal) del impuesto sobre sociedades se corresponde con los ingresos financieros e ingresos excepcionales obtenidos durante el ejercicio 2022.

- b) No existen créditos por bases imponibles negativas.

### 9.2. Otros tributos:

Relación de circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal. No han existido circunstancias significativas.



# MEMORIA DE PYMES

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
C.I.F. : G19149897

Ejercicio: 2022

## 10. Ingresos y Gastos

Los movimientos durante el ejercicio de ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Ayudas:		
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) ayudas no monetarias	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	95000	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001	0,00
- nacionales	95002	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	95003	0,00
- importaciones	95004	0,00
b) Variación de existencias	95005	0,00
3. Gastos de personal:	95006	191.667,54
a) Sueldos y salarios	95007	146.993,82
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	95008	44.673,72
4. Otros gastos de la actividad	95009	119.719,55
a) Correcciones valorativas por deterioro de los créditos	95010	0,00
b) Fallidos	95011	0,00
5. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	95016	0,00
6. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		0,00
7. Otros resultados	95017	0,00
		86,36

Análisis de los gastos e ingresos:

3.- Gastos de personal: no existen dotaciones para pensiones ni para otras cargas sociales.

4.- La partida otros gastos de la actividad se corresponden con los gastos de funcionamiento de la entidad, que se encuentran devengados a fecha 31 de diciembre de 2021, contabilizados por su naturaleza, y los gastos específicos para el cumplimiento de las actividades propias desarrolladas en el marco del programa LEADER 2014-2020, del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). No existen correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

# MEMORIA DE PYMES

Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D  
C.I.F. : G19149897

Ejercicio: 2022

## 11. Subvenciones, Donaciones y legados

11.1 En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las Ayudas, subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, imputadas todas a la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
- Cuotas socios de la entidad	96000	27.000,00	21.330,00
- Subvención Fondo Europeo Agrícola de Desarr. Rural, Administración Gral. Del Estado (Ministerio A. R. y .M.), Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Financiación gastos ordinarios de funcionamiento).	96001	209.171,44	218.705,87
- Subvención Diputación Provincial de Guadalajara (Financiación gastos ordinarios de funcionamiento).	96002	50.000,00	40.000,00
- Subvención Diputación Provincial de Guadalajara (Financiación de la Unidad Técnica de Asistencia a los municipios para la gestión de los Fondos Europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)	96003	64.954,17	0,00
- Bonificación cuotas Seguridad Social por cursos formativos	96004	420,00	0,00

## 12. Operaciones con partes vinculadas

No han existido movimientos por operaciones con partes vinculadas.

## 13. Otra información

13.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleo medio	98003	5,04
		3,92

13.2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

## 14.1 Información sobre medio ambiente

No existen movimientos contables durante el ejercicio, relacionados con el medio ambiente.

## 14.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero, GEI

El Real Decreto 1370/2006, del 24 de noviembre, por el que se aprueba el PNA, plan nacional de asignación de derechos de emisión de GEI, para el periodo 2008-2012, y la Orden PRE/3420/2007, que recoge la asignación individual de GEI, a las instalaciones incluidas en el PNA, 2008-2012, establecen los derechos que se han asignado a cada empresa incluida dentro de este marco normativo.

La entidad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

No se aplica en este ejercicio.

## 16. Actos posteriores al cierre contable del ejercicio:

La Asociación se está encargando del desarrollo y seguimiento de las distintas iniciativas de promotores que se financiarán con fondos de la Unión Europea de acuerdo con la medida 19 de apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020.

# MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

**Ejercicio: 2022**

---

## **17. Firmas**

En Sigüenza, a 27/03/2023, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña. MERINO POYO, MARIA JESUS  
Dni: 03123039F  
En calidad de: Presidente

Don/Doña. BANCHERAUD, ISABELLE  
Dni: 50789943D  
En calidad de: Vicepresidente

Don/Doña. BRAVO BARTOLOME, GONZALO  
Dni: 03.122.757-R  
En calidad de: Vicepresidente

Don/Doña. FRAGUAS TABERNERO, JUAN ALFONSO  
Dni: 03.113.066-Q  
En calidad de: Tesorero

Don/Doña. ANDRES DONOSO, M. SALUD  
Dni: 70165505A  
En calidad de: Secretaria

Don/Doña. MORENO SANCHEZ, MARIA ANGELES  
Dni: 70.166.145-E  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. BERMEJO MATA, JOSE LUIS  
Dni: 51.346.355-M  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. LAGUNA ESTEBAN, MARIA  
Dni: 03.040.093-E  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. CONTRERAS ARCEDIANO, BLANCA  
Dni: 03.143.714-M  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. ESTEBAN DE LA MORENA, EUGENIO  
Dni: 03.048.298-Q  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. OLIVARES MONTILLA, JOSE MARIA  
Dni: 03.202.893-M  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. SANZ CEREZO, ANA BELEN  
Dni: 03.106.675-L  
En calidad de: Vocal

## MEMORIA DE PYMES

**Empresa: ASOC.PARA EL DESARR. SIERRA NORTE D**  
**C.I.F. : G19149897**

---

**Ejercicio: 2022**

Don/Doña. PEREZ MARTINEZ, ENRIQUE CESAR  
Dni: 03.114.983-R  
En calidad de: Vocal

Don/Doña. VEGA GARCIA, JESUS DE LA  
Dni: 05.249.681-T  
En calidad de: Vocal